

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.717/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte.- Ref.- D.N.I. o C.I.F.- Nombre.- Localidad.- Acto.-

0449/09; 4728-DRP; 30.973.444; Alfonso Manuel García Torrente; Montemayor (Córdoba); Identificación del conductor

0391/09; CO-7271-AP; 30.479.309; Maria del Carmen Cabello Garrido; La Victoria (Córdoba); Notificación denuncia

0451/09; CO-2957-AW; 30.422.853; Pedro Laguna Cuesta; Córdoba; Notificación denuncia

0455/09; V-9159-HF; 30.067.265; José Pascual Agudo; Córdoba; Notificación denuncia

0442/09; 9062-DDS; 27.871.982; Enrique Angulo Mesa; Madrid; Identificación del conductor

0118/09; M-2975-UK; X-8504666-W; Nedelea Victor Cristian; La Rambla (Córdoba); Notificación Resolución.091019005IN-M

0456/09; 1988-DDC; B-43.738.210; Perregat. S.L; Segur de Calafell (Tarragona); Notificación denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Fernán-Núñez, 22 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Fernández.